



PUERTO TERRESTRE LOS ANDES SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

I N F O R M A

Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A., comunica a los usuarios de sus servicios, que a contar del día miércoles 15 de enero de 2020, reajustará la tarifa del Servicio de Estiba y Desestiba Obligatorio (SBC 05-01) al valor de \$ 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) y a contar del día miércoles 22 de enero de 2020, la tarifa Sobretiempo de Uso de Andenes de Control y Aforo (SBNC-11) a \$2.950 (dos mil novecientos cincuenta pesos), de acuerdo con lo que establece el **Artículo 1.12.9 Mecanismo de Reajuste Tarifario** de las Bases de Licitación del Puerto Terrestre Los Andes.

Los Andes, 10 de enero de 2020.